

EL PARTIDO SOCIALISTA Y LA POLITICA AGRARIA Y RURAL :

En los distintos debates que se ha venido realizando sobre la problemática socio económica que afecta a los trabajadores y trabajadoras del campo, se reconoce y asume que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, requiere de un modelo de desarrollo centrado en la familia campesina, en su pequeña y mediana producción y en el fortalecimiento de sus diversas formas de organizaciones sociales y productivas.

La generación de condiciones para el ejercicio del derecho de los trabajadores rurales para ejercer la demanda colectiva, la negociación y la huelga como instrumentos legítimos para participar de una mejor redistribución del ingreso y de la riqueza Nacional.

Y la participación activa de la gente en la toma de decisiones, en cómo organizar mejor la vida rural de carácter integral, que combine al menos, las actividades productivas, la educación y la cultura, la salud, la vivienda y las obras públicas.

Las políticas aquí expresadas se refieren solo a la pequeña y mediana producción agrícola, pecuaria y forestal, a la economía de este sector Silvoagropecuario, a las condiciones de vida y laborales de los trabajadores del campo, a la producción de bienes y servicios no agrarios en zonas rurales y también a los aspectos ambientales y socioculturales de la vida rural, no se contempla en este texto las definiciones sobre la gran empresa silvoagropecuaria, la política exportadora ni los cambios necesarios en la institucionalidad Estatal

Estas propuestas tienen un carácter general para todo el país y en consecuencia, al momento de decidir su implementación deben ser ajustadas a las características específicas de cada región y lugar.

Para su exposición se agrupan en tres temas centrales:

I.- Políticas económicas:

1° La pequeña y mediana Producción campesina:

Promover la ejecución de **proyectos locales** de desarrollo Silvoagropecuario y turístico, que muestren la viabilidad y conveniencia económica y social de producir y comercializar en forma organizada los **bienes y servicios** que producen las familias campesinas y los pequeños y medianos productores.

Para ello se debe impulsar la creación de un sistema financiero amplio y flexible que incorpore la experiencia del INDAP e integre las capacidades financieras existentes en el Banco Estado, otros Bancos y Cooperativas.

Chile necesita la instalación de un sistema Bancario destinado con exclusividad y especialización para este sector, acondicionado a su realidad productiva, solvencia económica y necesidades para desarrollarse.

Las instituciones del agro y demás entes públicos deben convertirse en agentes activos de innovación y desarrollo de buenas prácticas de producción agrícola, pecuaria y forestal (producción limpia, conservación de suelos, aguas y vida silvestre).

Las instituciones mencionadas deben hacer un **trabajo mancomunado y sinérgico** en pro del **desarrollo rural integral**. Para lo cual se requiere una nueva modalidad de asesoría técnica y crediticia que este comprometida con los buenos resultados del plan.

2° **Subsidio Estatal:**

El Estado debe crear un Fondo Rural Solidario, el que debe ser entendido como una inversión social del país, destinado a subsidiar a la familia de campesinos y crianceros pobres, que pese al esfuerzo de su trabajo, el resultado de su pequeña producción no alcanza para la vida en dignidad, entendiéndose que su existencia como familia de productores pequeños, es un patrimonio nacional, que garantiza abastecimiento diverso, formas de producir y de vida, de cultura, de diversidad social, desconcentración poblacional y soberanía territorial.

3° **Planeamiento territorial:**

Promover la instauración de un Plan de Ordenamiento Territorial en cada Región del país, con las debidas coordinaciones interregionales, en orden a orientar la producción y las actividades económicas a nivel predial, según la aptitud productiva de los suelos, el acceso al riego, las posibilidades de asociación de los productores, las vías de acceso y la distancia a los centros de consumo y la comercialización de los productos.

4° **Los bosques nativos y la economía:**

Se debe impulsar una legislación que contemple una política nacional de fomento a la repoblación y producción de los bosques nativos, al tiempo que asegure un manejo con criterio de sustentabilidad ambiental, económica y social.

5° **Desarrollo de los mercados:**

Promover la organización de los productores de pequeñas empresas y estrechar los vínculos con la comercialización de productos agrarios y PROCHILE.

El objetivo es mejorar la comercialización de los productos Silvoagropecuario, tanto en el mercado interno como externo. Ello incrementará la demanda y estimulará la producción nacional. Hay que acercar los productores a los compradores y consumidores, impulsar políticas y crear mecanismos de manera que se garantice la comercialización en términos beneficiosos para el productor

Se requiere promover todas aquellas acciones que permitan al micro y pequeño productor rural hacer realidad sus esfuerzos por convertirse en un productor exitoso, con capacidad de gestión, innovación e inserción en los mercados.

6° Investigación y desarrollo:

Promover el Aumento de la inversión del Estado en investigación científica y tecnológica en el sector Silvoagropecuario, colocando los resultados al alcance de los pequeños y medianos productores agrícolas ganaderos y forestales y apoyarlos en el empoderamiento de estos nuevos conocimientos.

7° Disminución de la burocracia:

En la reorganización del Estado se debe buscar la optimización de los recursos, simplificar los trámites de todos los organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, instaurar la "ventanilla única" y mejorar la atención al público usuario.

II.- Políticas sociales:

1° En el ámbito de la salud:

Promover el aumento de consultorios móviles, rondas médicas y ambulancias municipales. Promover la preparación de un proyecto de ley que proteja el embarazo de las trabajadoras asalariadas del campo y la salud de los trabajadores y trabajadoras en relación con el uso indiscriminado de productos tóxicos.

Promover la implementación de nuevas técnicas y manejo integrado de control de plagas para avanzar al término del uso de los agro tóxicos, que tanto dañan la salud humana con la contaminación de la tierra, las aguas y el aire.

2° En el ámbito de la educación:

Promover un cambio de la educación para el niño y el joven del mundo rural. Incorporando temáticas útiles para su desenvolvimiento futuro y mejorar la calidad en la pedagogía. A su vez se debe promover incentivos económicos especiales al profesor rural, intensificando la capacitación de ellos y el control del cumplimiento de los programas de estudio.

Promover el surgimiento de una **Universidad Campesina** para la formación superior de la juventud ligada a la producción de la pequeña y mediana empresa agropecuaria y forestal.

3° **En el ámbito de la vivienda:**

Promover el mejoramiento de los subsidios a la vivienda del trabajador rural, sea esta individual o colectiva para mejorar los actuales o surtimiento de nuevos villorrios, respetando las costumbres y formas de vida de los pobladores rurales buscando hacerlas compatible con las nuevas formas de vida y comodidad que permiten la electricidad, el agua potable y otros servicios.

4° **En el ámbito de las obras públicas:**

Intensificar las obras de **riego, de electrificación y pavimentación rural**, a través de las acciones que impulsa el MOP, el Ministerio de la Vivienda y los Municipios rurales. A su vez, focalizar los subsidios para riego, hacia los pequeños agricultores, para lo cual, el INDAP debe apoyar la formulación y evaluación de los **proyectos de este sector**.

5° **En el ámbito de lo laboral y provisional:**

Exigir del Estado la ratificación de los convenios y recomendaciones de la OIT sobre **Seguridad y Salud en la agricultura** y promover la legislación necesaria para exigir la responsabilidad social de los empresarios con sus trabajadores.

Impulsar todas las acciones políticas y sociales en apoyo de los trabajadores por la conquista de condiciones dignas de trabajo y salarios justos.

Impulsar y apoyar todas las acciones para lograr una nueva legislación sobre salud y previsión para todos los trabajadores del campo y sus familias que tengan garantizada la atención médica, la medicina, la hospitalización y una vejez segura y en dignidad.

6° **En el ámbito de la organización social:**

Promover el **sindicato campesino**, como forma de asociación de los asalariados y las **cooperativas**, como forma prioritaria de asociación de los pequeños productores, sin desmerecer otras formas de organización en la base social

Promover el desarrollo de organizaciones poderosas incentivando la unidad del movimiento campesino.

Impulsar una **nueva legislación sindical para los trabajadores rurales**, que tenga la en cuenta la experiencia y la recomendación internacional de organizarse territorialmente, que garantiza la amplia representación, el derecho de petición, negociación y huelga.

Impulsar el fortalecimiento de todas las **organizaciones de representación social** para fortalecer el **poder local**, promover la creación de un **fondo con aporte fiscal para el financiamiento** de dichas organizaciones sociales rurales.

7° **Capacitación:**

Promover que el **Sense** cree una línea especial de capacitación productiva y organizacional para Asalariados del campo y pequeños productores agrícolas, el que articula

do con los demás organismos que atienden el sector **contemple la participación de los interesados en la toma de desiones sobre su capacitación.**

Promover la generación de los mecanismos y las políticas que hagan factible un cambio en la capacitación y se incorpore los temas de interés, los saberes, las metodologías inclusivas, el leguaje y la comunicación pegagica para el desarrollo de las capacidades del campesinado.

8° En el ámbito del transporte y las comunicaciones:

Promover que el Ministerio del ramo impulse proyectos de telefonía, radio y TV rurales y la prestación de servicios de transporte público de acuerdo a las necesidades existentes en los pueblos y villorrios rurales.

9° En el ámbito de la cultura y las artes:

El Ministerio de Cultura debe implementar **subsidios** a la creación artística y las manifestaciones culturales de la gente rural. Se debe promover el respeto a la diversidad cultural y religiosa, combatir toda forma de censura y discriminación de las minorías y preservar las diferencias y la identidad cultural campesina y de los pueblos originarios de Chile.

10° En cuanto a la propiedad de la tierra:

El estado de Chile esta en deuda con los campesinos exonerados de la Reforma Agraria a quienes la dictadura los expulsó de sus tierras por medio del decreto 208. y por tanto deben ser indemnizados conforme a sus derechos perdidos otorgándoles pensiones que puedan vivir dignamente.

Se debe impulsar la restitución de las estas tierras que permanecen en manos del Estado a los campesinos, o sus descendientes **y crear el Fondo Nacional de Tierra para el financiamiento de nuevos productores campesinos.**

Poniendo en practica una política amplia de trasferencia y asignación de tierras a jóvenes campesinos interesados en hacer su vida en el campo.

De otra parte y como determinación estratégica, se requiere impulsar una política nacional destinada a la preservación de las tierras agrícolas como un patrimonio de las actuales y futuras generaciones.

III.- Políticas ambientales:

1° Manejo sustentable del bosque nativo:

Promover el manejo sustentable de los bosques nativos. Nueva normativa legal apropiada parar ello. Fiscalización de su cumplimiento y mas inversión en investigación científica y tecnológica. El Gobierno debe garantizar a la sociedad el

uso adecuado de los suelos forestales y el manejo sustentable de los bosques y de la flora y fauna silvestre. La CONAF debe ser reforzada.

2° **Conservación de suelos y aguas:**

Impulsar la ejecución de programas regionales y provinciales de recuperación de suelos degradados y de control de torrentes para evitar inundaciones y aluviones. De igual forma impulsar acciones para cautelar la calidad de las aguas y que el estado garantice a todos el acceso equitativo a este vital recurso para la producción de la alimentación y del desarrollo del país.

3° **Gestión de áreas silvestres protegidas:**

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas Estatales (SNASPE), debe ser reforzado y ampliado. Es necesario crear reservas marinas y proteger las aguas y la vida acuática de lagos y ríos. Debemos incentivar la creación de áreas silvestres protegidas privadas, a fin de proteger suficientemente todos los ecosistemas y la biodiversidad existente en el país.

4° **Productos tóxicos usados en los cultivos agrícolas:**

Promover leyes y reglamentos que regulen el uso de sustancias tóxicas en los cultivos agrícolas. Impulsar un movimiento por el retiro del mercado de productos tóxicos cuyo uso está prohibido en los países desarrollados. Hacer notar el daño que estos productos producen a la salud de los trabajadores del campo, en especial a las mujeres embarazadas y sus hijos en gestación.

Los objetivos superiores de estas propuestas son:

**VALORIZAR LA VIDA EN EL CAMPO
DIGNIDAD PARA QUIEN TRABAJA LA TIERRA
DESARROLLO DE AGROCULTURAS SOSTENIBLES
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES RURALES**

Departamento Agrario PSCH

Santiago, Julio de 2005